

RENDICION DE CUENTAS GASTOS MENORES

NOMBRE ANDREA CECILIA GONZALEZ INOSTROZA					RUT:		
D.REGIONAL O SUBDIRECCIÓN: XIV. D	D.R.M.STGO. PONI	ENTE	_UNIDAD O DEF	PARTAMENTO: <u>UI</u>	NIDAD DE MAIP	U	
N° RESOLUCIÓN 4600	_ FECHA RESOLUCIÓN 30-11-2018 (POLIZA393941 HDI) MONTO AUTO				RIZADO: \$	50.000	
PERIODO RENDICIÓN (MES/AÑO) :	Septiembre/25 GASTOS EFECTUADOS EN EL MES : \$ 33.000			\$ 33.000	SALDO \$	17.000	
					-		
DOCUMENTOS CON QUE RINDE CUENTA DETALLE LLOB IETO DE LA COMPRA NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL FIGURA NUMERO DE NUMERO DE MONTO.							
DETALLE U OBJETO DE LA COMPRA		RAZON SOCIAL DEL ROVEEDOR	FECHA	NUMERO DE BOLETA	NUMERO DE FACTURA	N	MONTO
CARGA TARJETA BIP	METRO DE SANTIAGO		22/09/2025			10.000	
COPIA DE LLAVE PORTON	GOMEZ ROJAS HERMANOS LTDA		22/09/2025	23318		7.000	
LAVADO CAMIONETA MAHINDRA	CLAUDIA MU	ÑOZ LARA	22/09/2025	210		16.000	
	Total de la Rendición 33.000						
							0-2025
FIRMA FUNCIONAL	FIRMA JEFE	FIRMA JEFE DIRECTO			RENDICIÓN		



SANTIAGO, 3 0 NOV. 2018

Hoy se ha resuelto lo siguiente:

RES. EX. Nº 4600. VISTOS: La Ley Nº 21.053, del Presupuesto del Sector Público año 2018, publicada en el Diario Oficial de 27 de Diciembre de 2017, el artículo 98 Letra A) de la Ley Nº 18.834 de 1989 del Estatuto Administrativo, la Resolución Nº 343 de 05.07.00, de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos, sobre Delegación de Facultades, y

CONSIDERANDO:

Gastos Menores, al funcionario al que se le ha encomendado el manejo de fondos en dinero efectivo.

Que, en vista de lo expuesto en el párrafo anterior, a la funcionaria que a continuación se indica, se le dicta resolución de autorización de Gastos Menores.

RESUELVO:

PRIMERO: Autorizase a la funcionaria de este Servicio, que a continuación se indica, el derecho a manejar fondos de Gastos Menores en dinero en efectivo, de acuerdo a lo solicitado en correo electrónico de fecha 13 de noviembre de 2018, del Jefe del Departamento de Administración de la Dirección Regional Poniente don Héctor Arenas Ramirez:

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION REGIONAL PONIENTE ART. 98° LETRA A) LEY N° 18.834/89

FUNCIONARIO : ANDREA GONZALEZ INOSTROZA

R.U.T.

ESCALAFON : ADMINISTRATIVO

:

POLIZA : 393941

MONTO : \$ 100.000.-

A CONTAR : 15.11.2018

-----0-----

SEGUNDO: Dejase establecido que la presente resolución de autorización de gastos menores, regirá mientras el funcionario antes individualizado tenga a su cargo el manejo de fondos en dinero efectivo y permanezca ubicado en la Dirección Regional Poniente.

> ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. POR ORDEN DEL DIRECTOR

GONZALO TORRES FUCHSLOCHER JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y demás fines. Saluda a usted,

DISTRIBUCION:

- DIRECCION REGIONAL PONIENTE
- DEPTO. FINANZAS SECCION CONTABILIDAD
- OFICINA DE PARTES/

GINA ANASTASOVA GUILERA SECRETARIA GENERAL

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS